

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO DE VILLAFUFRE

**CVE-2021-7625** *Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamientos forestales del monte Caballar.*

Previa autorización por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, por la Junta Vecinal de Escobedo se ha adoptado acuerdo de enajenación de aprovechamientos forestales, del pliego particular de condiciones técnico-facultativas y el pliego de condiciones para la presentación de ofertas que han de regir la enajenación por procedimiento abierto. Se anuncia por el presente anuncio subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal del monte de referencia.

#### LOTE Nº 1

COSA CIERTA: Pies de eucalipto: ARD009a, ARD009b, ARD020 y BRD003d.

CUANTÍA: Maderas (mc): 2.065,00.

LUGAR: Ropadilla.

PRECIO BASE: 41.300,00 €.

MODO DE LIQUIDACIÓN: A riesgo y ventura del adjudicatario.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

#### LOTE Nº 2

COSA CIERTA: Pies de eucaliptos en las: ARD010b, ARD010b, ARD011b, ARD011c, ARD12b, BRD003b, BRD004b y BRD004c.

CUANTÍA: Maderas (mc): 1.929,00.

LUGAR: 8 rodales de corta.

PRECIO BASE: 23.148,00.

MODO DE LIQUIDACIÓN: A riesgo y ventura del adjudicatario.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

#### OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

- Ayuntamiento de Villafufre
- Domicilio: San Martín de Villafufre s/n 39638
- Teléfono: 942 593 179.
- Fecha límite obtención documentación e información: Hasta día anterior de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Los modelos de oferta y documentación serán facilitados en el Ayuntamiento.

#### PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha límite de presentación: DIEZ (10) días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

MIÉRCOLES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 174

**APERTURA DE OFERTAS:**

Fecha y lugar: En la Casa Consistorial en San Martín de Villafufre (Ayuntamiento), a las 12:30 h del día siguiente hábil (no sábado) a aquel en el que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Si quedara desierta la subasta, se celebrará una segunda dos días hábiles después (no sábado), en el mismo lugar y hora que la primera.

**FIANZA:** El adjudicatario deberá depositar una fianza del 5% del importe de adjudicación.

Todos los gastos inherentes a la subasta y al contrato, así como de publicación serán por cuenta del adjudicatario.

Escobedo de Villafufre, 1 de septiembre de 2021.

El presidente,

José Ramón Villegas Revuelta.

[2021/7625](#)